



REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

**EDUCACIÓN
PARVULARIA**

COLEGIO SAN DIEGO
2025



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	03
II.	CONCEPTO DE EVALUACIÓN	04
III.	ORIENTACIONES BCEP PARA LA EVALUACIÓN	05
IV.	EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN PARVULARIA ✓ OBJETIVO GENERAL ✓ OBJETIVOS ESPECÍFICOS ✓ ¿PARA QUÉ EVALUAMOS? ¿QUÉ EVALUAMOS? ¿QUÉ ESTRATEGIAS SE UTILIZAN PARA RECOGER INFORMACIÓN DEL APRENDIZAJE? ¿NIÑOS Y NIÑAS PARTICIPAN DE SUS PROCESOS EVALUATIVOS? ¿DE QUÉ MANERA? ¿LA SELECCIÓN DE INSTRUMENTOS O TÉCNICAS DE EVALUACIÓN CONSIDERAN EL ENFOQUE DE DERECHO, DESDE UNA PEDAGOGÍA INCLUSIVA? ¿QUÉ IMPLICA EVALUAR?	06 A 07
V.	TIPO DE EVALUACIÓN ▪ EVALUACIÓN INICIAL (DIAGNÓSTICA) ▪ EVALUACIÓN DE PROCESO O INTERMEDIO (FORMATIVA) ▪ EVALUACIÓN FINAL (SUMATIVA)	08 A 09
VI.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA DOCUMENTAR Y EVALUAR	09 A 11
VII.	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	11 A 13
VIII.	DISPOSICIONES GENERALES	14 A 15
IX.	PROMOCIÓN	15 A 16
X.	EVALUACIONES ESTABLECIDAS FORMATO DE EVALUACIÓN GENERAL	16



I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo curricular implica perfeccionar los procesos de planificación, implementación y evaluación. La estrecha interrelación y coherencia de los elementos mencionados, permite obtener aprendizajes de calidad. En cuanto a la evaluación, se concibe como una tarea fundamental para retroalimentar el proceso educativo de enseñanza-aprendizaje.

La Educación Parvularia es el primer nivel educativo, por lo tanto, no está exenta de esta labor. La evaluación se realiza en función de favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, la cual sólo se puede lograr a través de la reflexión continua de los actores, toma de decisiones y avance hacia las mejores opciones educativas.

De esta misma forma la Educación Parvularia tiene como propósito atender integralmente a párvulos hasta su ingreso a la Educación Básica. Sobre la base de lo anterior, esta debe gestionar el logro de aprendizajes de calidad para todos los niños y niñas menores de seis años, en forma complementaria a la educación que realizan las familias.

Se hace necesario establecer lineamientos claros de aplicación con respecto a instrumentos de evaluación para el primer y segundo nivel transición (tercer tramo), los cuales sin duda definen la ejecución de un trabajo objetivo, alineado con el proyecto educativo, integrando los sellos y valores identitarios, coherentes con la misión y visión de nuestra institución. En este contexto, el Reglamento de Evaluación y Promoción escolar de Educación Parvularia permite asegurar la gradualidad de los objetivos de aprendizajes, de acuerdo a las características de los párvulos, en base a disposiciones vigentes, las cuales determinan los logros y establecen las condiciones de promoción. En definitiva, la responsabilidad del cumplimiento de las normas de este Reglamento radica en el Equipo de Educadoras, profesores, asistentes de la educación y Equipo de Gestión.

El presente Reglamento, tiene por finalidad sistematizar las condiciones de evaluación y promoción que se aplicarán a los estudiantes de Educación Parvularia del Colegio San Diego.



II. CONCEPTO DE EVALUACIÓN

Las Bases Curriculares de Educación Parvularia definen la evaluación como “una instancia formadora y una herramienta de apoyo al aprendizaje, que aporta efectivamente al logro de los OA” (BCEP, 2018, p. 110).

Por su parte, es la práctica mediante la cual el equipo pedagógico recoge y analiza información en forma sistemática de los procesos y logros de los párvulos, en situaciones auténticas y funcionales, y retroalimenta a los involucrados (BCEP, 2018, p. 103)

La evaluación en Educación Parvularia es principalmente formativa y formadora, es decir es una instancia para promover aprendizajes de manera individual y colectiva, además permite a los equipos pedagógicos reflexionar, construir y reconstruir experiencias de aprendizaje, dando mayor sentido y pertinencia a los procesos educativos que se desarrollan (SdEP, 2018, p. 20), pudiendo incorporar aspectos de evaluación que posibiliten la flexibilización de este elemento del proceso de enseñanza y aprendizaje frente a las características socio-histórico-culturales del establecimiento.

“La información se obtiene en situaciones cotidianas y funcionales, que se realizan habitualmente (...). Esto es evaluación auténtica, es decir, correspondencia entre las situaciones reales en las cuales la niña o el niño se expresa o despliega, y el desempeño a evaluar” (BCEP, 2018, p. 110).



III. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA (BCEP 2018)

- Obtiene información en situaciones cotidianas y funcionales, que se realizan habitualmente (no es imprescindible construir situaciones especiales ni momentos formales de evaluación).
- Se realiza en situaciones de aprendizaje que son coherentes con los Objetivos de Aprendizajes y Objetivos de Aprendizajes Transversales en los distintos núcleos de aprendizaje.
- Favorece la evaluación auténtica mediante la correspondencia entre las situaciones reales en las cuales la niña o el niño se expresa o despliega, y el desempeño a evaluar.
- Promueve la colaboración entre educadoras y párvulos en la selección y construcción de evidencias de los procesos de aprendizaje.
- Permite múltiples formas de recogida de información y documentación de los aprendizajes. Por ejemplo, fotografías, grabaciones, observaciones, entrevistas, entre otros.
- Adopta múltiples escenarios en que se pueden evidenciar los aprendizajes (por ejemplo, la celebración de un cumpleaños, una actividad de aprendizaje, un paseo por la plaza, entre otros).
- Utiliza múltiples instrumentos de evaluación de los aprendizajes.
- Propicia la autoevaluación y la coevaluación de los aprendizajes entre los párvulos.
- Considera a la evaluación de los ambientes y de la participación de las familias.
- Retroalimenta de manera adecuada a los párvulos, familias y a los equipos pedagógicos.
- Facilita el aprendizaje y desarrollo integral de la niña o el niño, respetando su protagonismo, tiempos y necesidades.
- La idea es recabar información para ajustar la planificación, enseñanza y evaluación.



IV. EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE EDUCACIÓN PARVULARIA

❖ OBJETIVO GENERAL

Desarrollar y complementar las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación, así como evaluar el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en los niños(as) sobre los objetivos de aprendizaje en los diversos ámbitos y núcleos, para generar un mecanismo adecuado de promoción.

❖ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Enriquecer el proceso de evaluación formativa.
2. Contextualizar estrategias y técnicas de evaluación para documentar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
3. Analizar información que complemente la toma de decisiones oportuna para planificar.

¿PARA QUÉ EVALUAMOS?

Para tener información respecto al desempeño de los estudiantes que permita tomar decisiones orientadas a que todos y todas logren los objetivos de aprendizaje planificados y el desarrollo esperado acorde a sus particularidades. Así, la evaluación para el aprendizaje está al servicio de la planificación y viceversa, pues permite ajustar las prácticas pedagógicas y responder de manera pertinente y oportuna a las características, necesidades e intereses de todos los párvulos.

¿QUÉ EVALUAMOS?

Habilidades, conocimientos y actitudes definidos en los OA (incluidos los transversales). Proceso de aprendizaje: qué y cómo aprenden los alumnos. También se debe evaluar la práctica pedagógica, los ambientes de aprendizaje, las relaciones con la familia y con la comunidad en general, entre otros elementos, en cuanto inciden directamente en el proceso de aprendizaje de los niños y niñas.

¿QUÉ ESTRATEGIAS SE UTILIZAN PARA RECOGER INFORMACIÓN DEL APRENDIZAJE?

Medios para documentar evidencias de aprendizajes a través de observaciones, trabajos de los párvulos en carpetas y cuadernos, guías, ticket de salida, pruebas pedagógicas, informes al hogar, entrevistas con familias y registros audiovisuales, entre otros.



¿NIÑOS Y NIÑAS PARTICIPAN DE SUS PROCESOS EVALUATIVOS? ¿DE QUÉ MANERA?

-Coevaluación: Una valoración que hacen los niños y niñas respecto al desempeño de sus compañeros(as) en las actividades de aprendizaje.

-Autoevaluación: Una valoración de los mismos estudiantes acerca de sus avances, logros y dificultades.

¿LA SELECCIÓN DE INSTRUMENTOS O TÉCNICAS DE EVALUACIÓN CONSIDERAN EL ENFOQUE DE DERECHO, DESDE UNA PEDAGOGÍA INCLUSIVA?

Sí.

“El Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) o enfoque de derechos, es un marco conceptual que busca contribuir al proceso de desarrollo humano y orientar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los derechos de las personas. Desde el punto de vista normativo, este enfoque se basa en las disposiciones y estándares contenidos en los distintos instrumentos internacionales de derechos humanos, y desde el punto de vista operacional se orienta a la promoción y protección de los derechos por medio de acciones concretas de política pública, pues su principal preocupación es la concreción o materialización de los derechos humanos, con especial atención a los grupos de la población que son víctimas de la discriminación, desigualdad y exclusión social. De esta forma, para este enfoque, los derechos humanos son el referente y fin último de las políticas públicas y estas, a su vez, son el instrumento o medio más idóneo para su realización. En este sentido, la aplicación del EBDH implica realizar transformaciones sociales a partir del reconocimiento y análisis de las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas del desarrollo, a fin de corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan un desarrollo igual para todos y todas” (El enfoque basado en los derechos de la niñez. UNICEF, Santiago, Chile, marzo de 2022).

Instrumentos o técnicas de evaluación

Criterios e indicadores para valorar el logro de aprendizajes a través de registros, listas de cotejo, escalas de apreciación, bitácoras y rúbricas.

¿QUÉ IMPLICA EVALUAR?

La evaluación retroalimenta el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Detenerse, observar, focalizar, registrar, analizar, comunicar, proyectar y volver a recorrer el ciclo.



V. TIPOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN INICIAL (DIAGNÓSTICA)

Se realiza al inicio del periodo escolar, permite recoger información acerca de los conocimientos previos, intereses y características de niños y niñas. A partir de esta información la educadora elabora el Plan Anual de aprendizaje de su grupo curso, ya que proporciona elementos relevantes para decidir los aprendizajes que debemos integrar y profundizar. Lo anterior permitirá tomar decisiones en:

- 1.- La planificación de proceso enseñanza-aprendizaje.
- 2.- El diseño de estrategias metodológicas y alternativas.
- 3.- El plan de estrategias evaluativas.
- 4.- Actividades remediales y/o complementarias.

EVALUACIÓN DE PROCESO O INTERMEDIO (FORMATIVA)

Se realiza durante el proceso educativo e implica la búsqueda e interpretación de evidencias de aprendizajes y permite que el equipo de aula (educadora y técnico) identifique los progresos y dificultades en los aprendizajes de los niños y niñas, para tomar decisiones y realizar ajustes en los objetivos, estrategias, ambientes y realizar modificaciones. Su finalidad es mejorar y perfeccionar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al respecto se pueden aplicar las siguientes disposiciones:

- ❖ Analizar el grado de logro obtenido por cada niño(a) durante todo su proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ❖ Detectar aspectos específicos en que no se han construido aprendizajes, posibilitando el análisis de las estrategias metodológicas y técnicas educativas.
- ❖ Modificar la metodología de aprendizaje y buscar las acciones remediales complementarias.
- ❖ Son objeto de evaluación formativa: conocimientos, capacidades, destrezas, habilidades, valores y actitudes.
- ❖ Se pueden utilizar como instrumentos de evaluación formativa: registros de observaciones, pauta de valoración, entrevistas, listas de cotejo y/o escalas de apreciación.
- ❖ Puede ser de carácter individual o colectivo.
- ❖ Puede ser aplicada de manera oral (La Educadora o Técnico registra).
- ❖ Puede ser con pruebas escritas, de acuerdo a instrucciones del equipo de aula.

EVALUACIÓN FINAL (SUMATIVA)

Se realiza al cierre del periodo lectivo y se enfoca en determinar el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos para el periodo y sirve para reorganizar las oportunidades de aprendizaje y tomar decisiones en conjunto con familias y otros actores educativos. Su objetivo es conocer y valorar los resultados obtenidos por el párvulo al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.



- ✓ La evaluación final posibilita observar los avances alcanzados durante el segundo semestre y elaborar conclusiones sobre todo el año escolar, al comparar los resultados de la evaluación diagnóstica con la información aportada por la evaluación acumulativa. Además, constituye un insumo para informar a las familias en reuniones de apoderados, entrevistas, en informes y otros.
- ✓ En este sentido, es fundamental para generar un proceso de análisis y reflexión rigurosa que permita visualizar de qué manera se han alcanzado los objetivos de aprendizaje de los diversos núcleos, facilitando la toma de decisiones y construcción de alternativas de acción a implementar.

VI. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA DOCUMENTAR Y EVALUAR

1) TÉCNICAS

La observación: se obtiene información del aprendizaje e implica detenerse, mirar, escuchar, registrar y analizar el comportamiento de todos los alumnos frente a diferentes situaciones o experiencias en el ambiente educativo.

Formas de observar

- **Sistemática:** es la observación planificada e intencionada que realiza el equipo de aula, mediante instrumentos para recoger información relevante y pertinente acerca del aprendizaje de los niños y niñas.
- **No sistemática:** es la observación que se realiza de manera informal, tanto el equipo de aula, como familia y otros agentes educativos acerca de los comportamientos, habilidades y actitudes, pero que no se registra, solo se queda en la memoria de los que observan.

Entrevistas a niños, niñas y familias: se utilizará para explorar de manera oral lo que piensan, entienden los niños y niñas acerca de algunos conceptos, actividades, materiales, ambiente, entre otros.

-Las entrevistas pueden ser no estructuradas (informales) o estructuradas (planeadas).

-Las respuestas no solo pueden ser orales, también se les puede pedir a niños y niñas que actúen, que dibujen o indiquen algo en un dibujo, foto, entre otros.

-Las entrevistas a padres son estructuradas y se realizarán como mínimo dos entrevistas anuales según requerimiento del Colegio, la primera entrevista es presencial y la segunda puede ser en formato online/llamado telefónico y/o correo electrónico.

Trabajos de los niños y niñas: se utilizará para aumentar evidencias (Carpetas de trabajos, portafolio, guías, entre otros).

Materiales audiovisuales e impresos: Audio, grabaciones, videos, dibujos y fotografías.

Evaluación global - Informe al hogar: Evaluación global del semestre que se utiliza para registrar información sobre la evaluación de los objetivos de aprendizaje trabajados a la fecha. El objetivo es compartir los resultados con las familias, presentando evidencias



descriptivas de logros y dificultades. Además, incorpora la evaluación de los apoderados, en relación a su compromiso con el proceso educativo de su hijo(a). Es una tarea extensa, generalmente contempla 4 semanas, ya que las actividades integran muchas preguntas que deben ser realizadas a los estudiantes en forma individual. Los informes (cualitativo y cuantitativo) se envían al apoderado a través de correo al finalizar cada semestre.

En caso de ausencia a la evaluación global:

Es importante considerar que el estudiante necesita tener un mínimo de 40% de asistencia efectiva durante el periodo / mes de evaluación, para poder ser evaluado de forma integral. De lo contrario, su informe contará únicamente con el apartado de observaciones generales.

Si la ausencia se debe a factores médicos, el apoderado deberá presentar licencia médica que justifique el periodo de inasistencia, lo cual permitirá re agendar su evaluación global.

Evaluación semanal: se realiza el registro de las evaluaciones realizadas a las experiencias desarrolladas en la semana.

Evaluación individual: se aplica a cada párvulo en forma personalizada (vocales, números y poesía, entre otros).

Disertaciones de un tema determinado: se utilizará rúbrica para evaluar, previa a la presentación del tema se entregará a familia la pauta con los indicadores de desempeños para su conocimiento.

2) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Registros anecdóticos: Se describe en forma escrita las acciones, manifestaciones, expresiones y comportamiento más significativos del estudiante.

Rúbricas de evaluación de los objetivos de aprendizajes de las B CEP

Observación espontánea de los niños(as) en distintos períodos de la jornada. Por ejemplo, durante actividades de juego de rincones o diálogos espontáneos con los niños y niñas. Información recogida durante el año a través de registros de observación, portafolios, carpetas, escalas de apreciación, entre otros.

Situaciones de observación generadas por la Educadora de Párvulos para favorecer la visualización de algunos indicadores en particular. Por ejemplo, crear experiencias de aprendizaje específicas para evaluar un determinado objetivo de aprendizaje con sus respectivos indicadores.

Listas de cotejo: El equipo de aula observa y determina si el párvulo domina o no (SI / NO), el conocimiento, habilidad, actitud, etc.



Rúbricas: Son pautas o matrices que establecen categorías o niveles de desempeño posibles o esperados para una determinada tarea o actividad que realizan los estudiantes.

Escalas de apreciación: Gradúa el nivel de consecución de los conocimientos, habilidades o actitudes en relación a determinados objetivos de aprendizaje.

NIVELES DE LOGRO	PORCENTAJE DE LOGROS
-Logrado: El niño(a) obtiene el nivel de logro máximo o alto exigido. Es decir, desarrolla la totalidad o mayoría de las actividades referidas al contenido en forma correcta.	Logrado (L) 80% al 100%
-Medianamente logrado: El párvulo alcanza un nivel adecuado o moderado. En otras palabras, se encuentra en el proceso de un aprendizaje, por lo tanto, se sugiere retomar el contenido para lograr su total adquisición.	Medianamente Logrado (ML) 60% al 79%
-Por lograr: El educando consigue un nivel insuficiente o por debajo de lo requerido. Por lo anterior, se hace necesario apoyo en el proceso, con el objetivo de revertir la situación y avanzar hacia el logro completo del aprendizaje.	Por Lograr (PL) 0% al 59 %

VII. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Se entiende por necesidades educativas especiales (NEE) a lo que precisa un alumno cuando requiere ayudas y recursos adicionales tales como humanos, pedagógicos y/o materiales, para “conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación” (Ley General de Educación, 2009).

Las NEE pueden ser clasificadas en dos tipos:

NEE permanente: condición referida al aprendizaje y participación que presenta un estudiante durante toda su escolaridad como consecuencia de una situación o condición diagnosticada por un profesional competente.

NEE transitoria: aquellas necesidades donde los apoyos y recursos que el estudiante necesita para su proceso de aprendizaje, se encuentran acotados a un período determinado de su escolaridad.

En relación al Decreto 170/2010 es necesario especificar que nuestro establecimiento “Colegio San Diego” no cuenta con Programa de Integración PIE. Sin embargo, el Departamento Psicoeducativo, conformado por psicopedagogas y educadora diferencial, orienta y acompaña a los padres y docentes en los temas sobre atención a las necesidades educativas especiales que pueden presentar los estudiantes.



DUA

Según decreto 83/2015, el Diseño Universal para el Aprendizaje DUA, es una estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizajes de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizajes y preferencias. Por lo anterior, las educadoras de párvulos cuentan con perfeccionamiento en el área y consideran las siguientes estrategias:

- Proporcionar múltiples medios de presentación y representación.
- Proporcionar múltiples medios de ejecución y expresión.
- Proporcionar múltiples medios de participación y compromiso.

ADECUACIÓN CURRICULAR

Para aplicar una Adecuación Curricular de Acceso o de Objetivo de Aprendizaje, se deberá presentar un informe de especialista que explique en detalle el tipo de adecuación y seguimiento. Este informe será revisado por el Departamento Psicoeducativo, Coordinación de educación parvularia y visado por Dirección, quienes determinarán plan de trabajo a implementar, teniendo vigencia el tiempo que el especialista determine.

Se informará al apoderado del plan de trabajo en un plazo de una semana desde la recepción del documento y se informará a la educadora de párvulos, jefa de curso, las estrategias a abordar en un plazo de una semana desde la comunicación al apoderado.

EVALUACIÓN DIFERENCIADA

Sobre la aplicación de la evaluación diferenciada: Se realizará E.D. a todo estudiante que presenta documentación de especialista en la cual lo solicite. No se aceptarán informes sin detalle personalizado del diagnóstico y forma de trabajo.

- a) El documento que acredite E.D. deberá actualizarse cada año.
- b) El plazo establecido para la entrega de documentos al establecimiento de estudiantes antiguos, sean estos de diagnóstico, evaluación diferenciada u otro relacionado, será el mes de marzo.
- c) En caso de nuevas pesquisas, se deberá seguir el procedimiento mencionado a continuación:

- Educadora de párvulos informa posibles casos a coordinadora de educación parvularia.

- Coordinadora contacta al Departamento Psicoeducativo para solicitar observación de profesionales (psicopedagoga o educadora diferencial), para corroborar la información con la educadora.

- En casos específicos se pide la observación/evaluación de la educadora diferencial y/o psicopedagoga, realizando triangulación de observación de estudiantes, previo aviso al apoderado sobre el proceso.



-Se entrevista al apoderado, donde se informa procedimiento y resultado.

-Se deriva al niño a un especialista y se indica plazo para presentar informe.

No se aceptarán informes fuera de plazo, salvo los que presenten una justificación válida en una entrevista con educadora de párvulos, esta decisión será visada por coordinación de educación parvularia.

La solicitud de Conners o informes, por parte del apoderado, debe ser requerida directamente a la educadora de párvulos al correo electrónico institucional o de forma presencial en el establecimiento.

En relación a los test Conners y/o informes socio afectivos de control que se envían durante el año, es la coordinación de educación parvularia quien lleva una calendarización de esto y solicitará directamente a la educadora de párvulos la elaboración del documento, otorgando 72 horas para su realización.

MEDICAMENTOS

En relación al suministro de medicamentos. Este puede ser otorgado únicamente por el apoderado.

Obligación de informar: El apoderada deberá informar sobre cualquier medicación del niño a la educadora de párvulos o coordinadora de educación parvularia.

En el caso de coincidir la administración en horario de clase: Se realizará de forma excepcional y con previa exposición de la situación a coordinación de educación parvularia y aprobación de Dirección. El apoderado deberá firmar solicitud de suministro de medicamento, incluyendo receta médica actualizada.

EXIMICIÓN DE ASIGNATURAS

De acuerdo a normativa “en atención a la diversidad y el resguardo del derecho a la educación, se **elimina la eximición de asignaturas**, ya que se estima que esta medida deja al estudiante sin participación en las oportunidades de aprendizaje y evaluación en el área del cual es eximido o eximido.”

Es por esto que se implementará la diversificación pertinente para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas que así lo requieran.

En caso de que por prescripción médica el estudiante no pueda realizar ejercicios físicos en la asignatura de Educación Física, se evaluará con trabajos de investigación asignados e informados con anticipación, que tengan relación al plan y programa vigente.



VIII. DISPOSICIONES GENERALES

Las disposiciones del presente Reglamento se aplicarán a niños del tercer tramo educativo, es decir del primer y segundo nivel transición.

1) El año escolar comprenderá dos semestres lectivos (40 semanas), que anualmente se determinará de acuerdo al Calendario Escolar del Ministerio de Educación, que consigna los siguientes periodos:

- ❖ Primer semestre: Marzo a Junio.
- ❖ Segundo semestre: Julio a diciembre.

2) Las edades de ingreso para la Educación Parvularia en los niveles que imparte el Colegio San Diego. A continuación se señalan:

TERCER TRAMO (NT1 y NT2)

- ✓ Primer Nivel Transición (Pre-kínder): 4 años cumplidos al 31 de marzo.
- ✓ Segundo Nivel Transición (kínder): 5 años cumplidos al 31 de marzo.

3) Los párvulos del 3° tramo (Pre-kínder y kínder) serán evaluados incluyendo los objetivos de aprendizaje seleccionados del plan de estudios, alcanzando un 95% de cobertura, a través de la planificación metódica y coordinada del equipo docente.

4) En NT1 (PK) y NT2 (K) se llevarán a cabo las evaluaciones de forma conceptual y registrando permanentemente a través de:

- ✓ **Rúbricas con los indicadores de los objetivos de aprendizajes de las BCEP.**
- ✓ **Listas de cotejo.**
- ✓ **Escalas de apreciación.**
- ✓ **Evaluación auténtica.**
- ✓ **Pauta de observación directa.**
- ✓ **Registro anecdótico, entre otros.**

5) Con el fin de obtener información sistemática sobre los avances y objetivos de aprendizaje que alcanzan los niños(as), es necesario aplicar evaluaciones macro tres veces al año:

-Primera evaluación al inicio del año (Diagnóstico).

-Segunda evaluación al terminar el primer semestre (Formativa).

-Tercera evaluación al finalizar el año (Sumativa), para observar los avances alcanzados durante el segundo semestre y elaborar conclusiones sobre el año escolar, al comparar los resultados de la evaluación diagnóstica con la información aportada por la evaluación acumulativa. **Además, constituye un insumo relevante para elaborar el “Informe al Hogar”, documento dirigido a los padres que tiene por objetivo dar a conocer los logros y aspectos a trabajar que presentan los niños.**

a) Los apoderados de los niños(as) de Transición 1 y 2 (pre-kínder y kínder) de educación parvularia reciben al finalizar el primer semestre y fin de año el **“Informe al hogar”**. Sin duda, este documento es un sólido conjunto de antecedentes para la formulación de



objetivos y estrategias, con el objetivo de fortalecer procesos articulatorios (Estrategia de Transición Educativa) desde transición 1 y 2 de Educación Parvularia hacia la enseñanza general básica.

- b) **Con respecto a la aplicación de la evaluación:** Las Educadoras de Párvulos desarrollan una serie de situaciones evaluativas que les permiten aplicar los instrumentos de evaluación, para visualizar el logro de las metas esperados, teniendo en consideración los siguientes aspectos:
- La presentación previa de objetivos de aprendizaje claros y precisos.
 - La confección de instrumentos y diseños evaluativos.
 - La aplicación de diversas situaciones evaluativas que le den un carácter auténtico al proceso y se adecúe a las necesidades, intereses, estilos de aprendizaje, características del desarrollo evolutivo y socio-culturales de cada estudiante.
 - Pueden desarrollarse las siguientes situaciones evaluativas: Exposiciones sobre temas, trabajos en grupo, elaboración de trabajos prácticos, dibujos, representaciones y desarrollo de guías de aprendizaje, entre otros.
- c) La planificación, gestión y supervisión del proceso evaluativo estará a cargo de la educadora de párvulos, jefa de curso, o profesor de Educación física. No obstante, todos los instrumentos evaluativos deberán ser autorizados por la Coordinadora General de Educación Parvularia del establecimiento.
- d) **El presente Reglamento se difundirá a toda la comunidad escolar del establecimiento** a través de página web del colegio (www.colegiosandiego.cl), en reuniones de apoderados, consejo escolar, entre otros.
- e) **Las situaciones no previstas en este Reglamento serán resueltas por el Director del establecimiento**, quien será asesorado por la Coordinadora General de Educación Parvularia, Educadoras de Párvulos o profesores, si la situación lo amerita.
- f) Según las necesidades del Establecimiento, se hará la **revisión y actualización** de este Reglamento, una vez al año o cuando sea necesario. Las modificaciones estarán a cargo de la Coordinadora General de Educación Parvularia, quien lo presentará al Director para su aprobación.

IX. PROMOCIÓN

Es preciso delimitar que dentro de los niveles de Transición 1 y 2 (pre-kínder y kínder) de Educación Parvularia la promoción es automática, sin embargo, es fundamental que los niños(as) puedan mantener una buena asistencia a clases, ya que determinará la calidad de los aprendizajes que formarán parte de su proceso de enseñanza. En este sentido, se expone a continuación lo siguiente:



Colegio San Diego, promueve el avance en la trayectoria pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior, la repitencia no estará contemplada en los niveles de nt1 y nt2, entendiéndose que los niveles educativos posteriores permiten la nivelación de los estudiantes mediante los apoyos y adecuaciones curriculares necesarias. En síntesis, la promoción en educación parvularia y el ingreso a la educación básica, sólo estará regulada por los requisitos de edad mínima cumplida para su acceso (Decreto Exento N° 1126 de 2017):

- 1° nivel transición (Pre-Kínder): 4 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.
- 2° nivel transición (Kínder): 5 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.
- 1° básico: 6 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.

X. EVALUACIONES ESTABLECIDAS

El Plan de Evaluación por nivel, contempla la periodicidad y modalidades de cada instancia. Los procedimientos de evaluación serán oportunamente informados a todos los padres y/o apoderados. Se enviará comunicación a través de la aplicación con los detalles específicos de cada experiencia.

FORMATO EVALUACIÓN GENERAL

A continuación se presenta el formato general de registro de evaluación, para ambos niveles.

ÁMBITOS NOMBRE Y APELLIDO	DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL		COMUNICACIÓN INTEGRAL		INTERACCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL ENTORNO	
	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador
1 Acuña Díaz Isabella Antonia	ML	PL	L	L	PL	L

MARÍA JOSÉ ABURTO Z.

Coordinadora General de Educación Parvularia
Colegio San Diego